ORDEN DE CALATRAVA

Expediente núm. 2.762

PRETENDIENTE

D. Juan Vélez de Salamanca y de Gauna, Velasco y Maluenda, natural de Burgos.

PADRES

D. Alonso Vélez de Salamanca y D.ª Casilda de Gauna, naturales y vecinos de Burgos.

ABUELOS PATERNOS

D. Miguel de Salamanca, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, natural de Burgos, y D.ª María de Velasco, natural del lugar de Guevara, hija de D. Ladrón de Guevara, Conde de Oñate, caballero de las Ordenes Militares de Calatrava, de Santiago y de Alcántara "por mudança de encomiendas". Vecinos de Burgos.

ABUELOS MATERNOS

D. Francisco de Gauna, vecino del lugar de Villaverde del Monte, y D.ª Beatriz de Maluenda, natural de Burgos.

Caballeros Informantes: D. Jerónimo de Echauz y Velasco y Frey D. Pedro Çapata de Vargas, Capellán del Serenísimo Infante Cardenal.

Iniciada la información: En Burgos, el 28 de abril de 1628.

Aprobada: En el Consejo, el 30 de mayo de 1628, por los señores: Marqués de Povar, Presidente; D. Juan de Ocio, D. Gregorio de Tobar y D. Gaspar de Bracamonte.

VELEZ.—D. Francisco y D. Alonso Vélez de Salamanca, caballeros respectivamente de las Ordenes de Santiago y de San Juan (caballero de Justicia), eran hermanos del pretendiente.

D. Juan Alonso de Salamanca, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, era hermano del padre del pretendiente.

SALAMANCA.—D. Antonio de Salamanca, caballero de la Orden Militar de Alcántara, primo hermano del pretendiente.

- D. Alexo de Salamanca, caballero de Justicia de la de San Juan, hijo de una prima hermana del pretendiente.
- D. Jerónimo de Salamanca y D. Juan Rodríguez de Salamanca, caballeros de las de Calatrava y de Santiago respectivamente, muy deudos del pretendiente.

GAUNA.—D. Antonio y D. Francisco Sarmiento, hermanos, caballeros de las de Calatrava y de Justicia de la de San Juan, primos de la madre del pretendiente.

En el lugar de Villaverde del Monte, el abuelo materno del pretendiente poseyó casa fuerte, la que en la fecha del expediente poseía D. Francisco Vélez, su nieto, y en su iglesia parroquial tenía sepulturas principales con sus armas, en las que yacía un antecesor suyo "que se llamó Suero baraona (que) fue cau° de la orden de Santiago". Fué Alcalde de la Hermandad y Procurador por el estado de los hijosdalgo, y también le nombraron Alcalde de este estado y pidió le excusaran "por estar ocupado en unos pleytos y no poder asistir en el dho lugar a servir el dho oficio" (f.º 44).

La diferencia en ese lugar de los que pertenecían a ambos estados: de los hijosdalgo y de los homes buenos, consistía "en nombrar todos los años dos alcaldes uno de cada estado y ni más ni menos un año se nombran los oficios de alcalde de la hermandad y mayordomo fieles y apreciadores—uno de un estado y otro de otro", y por los padrones de la moneda forera que "hacen de siete a siete años, que pagan los pecheros y son exentos los hijosdalgo".

VELASCO.—En el lugar de Guevara tenían los Condes de Oñate casa muy antigua y solariega de hijosdalgo notorios de sangre de linaje muy antiguo y principal.

La abuela de la abuela materna del pretendiente, que un testigo dice se llamó D. Mencia de Velasco (f.º 52) y otro (f.º 54) D. Beatriz de Velasco, fué hermana del Condestable de Castilla.

MALUENDA.—D. Alonso Gutiérrez de Maluenda, caballero de la Orden de Alcántara (Exp. 683), era hijo de D.ª Isabel de Maluenda, hermana de D.ª Beatriz de Maluenda, abuela materna del pretendiente.

D. Alonso de Castro, caballero de la misma Orden (exp. 326), era hijo de D.ª Leonor de Maluenda, prima de la abuela materna del pretendiente.

TESTIGOS DEPONENTES.—En Burgos declararon treinta. entre ellos: Diego López de Rozas, Escribano Mayor de la Casa de la Moneda, de setenta años de edad: D. Gregorio Gallo, caballero de la Orden de Santiago. Teniente del Capitán General de la Artillería del castillo de Burgos, de cuarenta y cuatro; D. Jerónimo Pardo, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral y Abad de San Quirce, de más de cuarenta y cinco; Luis de la Torre, Correo Mayor y Escribano Mayor de Burgos, de sesenta; D. Diego Morante de Avala, de cincuenta y seis: D. Diego de Balencia, caballero de la Orden de Santiago, de más de cuarenta y cuatro años de edad: D. Francisco López de Arriaga, caballero de la de Alcántara, Alcalde Mayor de Burgos, de cincuenta y tres; D. Alvaro de Santa Cruz. Regidor de Burgos, de sesenta: Jerónimo de Madrigal, de cincuenta y cuatro: Pedro de Mena, de ochenta y ocho: Juan Bravo de Avila, de sesenta; Juan de Maeda Salazar, natural del lugar de Retuerto, en la provincia de Trasmiera. Junta de Quecedo, vecino de Burgos hacía cuarenta años, de sesenta de edad: D. Luis de Salazar y Frías, de cincuenta y cinco: Ambrosio de Ayala, de setenta y ocho; Garci López del Peso, Familiar del Santo Oficio, Prior de la Universidad y Consulado de Burgos y su Procurador Mayor, de más de cincuenta años de edad: Baltasar de León, Escribano del Número de Burgos, de más de sesenta; Andrés de Mendoza, Escribano de Número, de cincuenta y cinco: Juan Castellanos, Contador del castillo y presidio de Burgos, de cincuenta y ocho; Francisco Barajo, Familiar y Notario del Santo Oficio, de setenta; Juan Alonso de la Torre, Regidor de Burgos, de cuarenta y nueve; Diego del Castillo, de sesenta; Gregorio del Río Estrada. Contador de la ciudad de Burgos y Notario del Santo Oficio, de cuarenta y cinco; Juan de Vallejo Capacho, de cincuenta y tres: Luis de la Puente Castro, Secretario de la Cofradía de Nuestra Señora de Gracia de los Trece Caballeros Hijosdalgo de Burgos y Alcalde Ordinario del estado noble de la villa de Villavieja, de cuarenta y siete años de edad: Padre Martín de Porras, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, en Burgos, natural del Condado, diócesis de Burgos, residente en esta ciudad desde hacía cuarenta años, de cincuenta y uno de edad; D. Pedro de Sançoles, caballero de la Orden de Santiago, de treinta y ocho: D. Juan Gutiérrez de Ayala, de cuarenta y tres, y Hernando de Mata, Escribano del Número, de Burgos, de cincuenta y dos de edad.

En el lugar de Villaverde del Monte declararon seis, entre ellos: Alonso Ortiz, Alcalde de los hijosdalgo de él; Alonso de Temiño,

Cura y Beneficiado del mismo y Comisario del Santo Oficio; José de Temiño y Hernando de Sagredo Quintano.

En el lugar de *Guevara*: Juan Abad de Guevara, Cura de él, de sesenta y cinco años de edad únicamente por ser de catorce o quince vecinos y faltar en él personas respetables.

En el de *Hetura*, medio cuarto de legua de distancia del anterior: Pedro García de Navarrete, Escribano del Rey, natural de este lugar y vecino del de Oçayta, de setenta años de edad; Martín Martínez de Ocariz, de sesenta y ocho; Pedro Martínez de la Ría, de sesenta y dos, y Juan Ruiz de Alegría, de sesenta y seis.

En el de *Andicana*, un cuarto de legua del de Guevara: Miguel Ruiz de Auricana, su Alcalde Ordinario, de sesenta y nueve años

de edad.

En el de *Maturona*, un cuarto de legua del de Guevara, un testigo.

En el de *Mendijur*: Doctor Francisco Pérez de Guevara, Beneficiado de él, de sesenta y ocho.

En la ciudad de *Vitoria*: Juan López de Aburto Gastanaga, Diputado General de la Provincia de Alava y su Capitán, de sesenta y dos; D.ª María de Gauna, de ochenta y uno; D.ª Francisca de Ochandiano, de setenta y siete, y otros dos.

Contiene el expediente únicamente información testifical.